

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 2, del artículo 80 de la Constitución de la República.

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo, a favor del señor **HÉCTOR PAULINO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Japón.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil trece (2013); años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

ARÍSTIDES VICTORIA YEB,
Secretario ad-hoc.

MANUEL ANTONIO PAULA,
Secretario ad-hoc.